



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONVOCATORIA PÚBLICA
N° 005 de 2021**

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA DROGUERÍA ALIANZA DE OCCIDENTE (DAO).

Teniendo en cuenta las condiciones generales de la convocatoria pública en mención, respetuosamente me permito presentar las siguientes observaciones y solicitudes de aclaración:

1. Respetuosamente se solicita se adjunte los formatos ANEXO B PROPUESTA ECONÓMICA y ANEXO H PRECIOS DE REFERENCIA en plataforma Excel con el fin de diligenciar y evaluar complementariamente dichos anexos.

Respuesta: Se acepta la observación por lo que se publicará el Anexo B y H en formato Excel, cabe resaltar que de conformidad con la Circular 010 de 2020 se han realizado los ajustes respectivos los cuales se encuentran subrayados en color verde en el Anexo H.

2. En el evento que entre en vigencia el proyecto de circular mediante el cual se actualizan precios de regulación y el cual sustituye la circular 010 de 2020 de la comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, respetuosamente se solicita se permita facturar a los valores de establecidos en la nueva resolución.

Respuesta: Se acepta parcialmente la observación, en tal sentido una vez entre en vigencia la circular emanada de la Comisión Nacional de Regulación de Medicamentos y Dispositivos Médicos mediante la cual se actualicen los precios regulados, el contratista adjudicatario deberá facturar tales medicamentos de acuerdo a su porcentaje de incremento o disminución teniendo en cuenta el precio por unidad de regulación.

3. Teniendo en cuenta que el porcentaje ofrecido es sobre la oferta económica es global, se requiere que este no afecte los valores de medicamentos incluidos en la circular 010 de 2020 emitida por la comisión Nacional de Precios de Medicamentos y dispositivos médicos.

Respuesta: Dado que la oferta económica es global el proponente deberá tener en cuenta al presentar su propuesta que no podrá cotizarlos por encima del valor máximo que



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



establece la circular 010 de 2020, emitida por la Comisión Nacional de Regulación Medicamentos y Dispositivos Médicos.

4. Respetuosamente se solicita se indique si para efectos de la evaluación e inicio de la puja dinámica se debe de totalizar la oferta económica, y de ser así enviar el anexo económico con el campo que aplique a fin de no incurrir en error en el diligenciamiento.

Respuesta: si, se debe totalizar la oferta económica casilla que hace parte del archivo en Excel que se publicará concomitantemente con el pliego definitivo.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DISCOLMEDICAS S.A.S

OBSERVACIÓN NO. 1 RECEPCIÓN DE OFERTA. Nuestra solicitud refiere muy respetuosamente ampliar la fecha de cierre y entrega de la propuesta económica, debido al análisis que se debe llevar a cabo, sin olvidar la documentación solicitada, como ocurre con la información técnica la cual debe realizarse la respectiva gestión.

RESPUESTA: Se acepta su observación y se tendrá en cuenta en el pliego de condiciones definitivo.

Atentamente,

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial